



Quarenta maravedis

GELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIE, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Decreto de 12 de Marzo de 1804, se
nombra m. de Repartid. cur.

En la villa de Villavieja a diez dias del
mes de Marzo año de mil ochocientos y
cuatro. Los señ. D.º Fr.º Fructos

Castro Mayor del R.º Consejo D.º Pedro Ant.º del Rey
y Juan.º Av.º de Guadalupe Mañes Mayor y ordinario D.º
Pedro Cerezo de Lopez, D.º Antonio Perez del Rey y Ma-
tin Saldaña de Jimenez Regidores y D.º Esteban Coma y Ca-
no Aguacil Mayor Consejo Justicia y Ojeun.º de esta d.ª
villa. Estando juntos y congregados en ayuntamiento
como lo han de ser y acostumbrado en virtud de Cédulas
con intervencion del Sr. D.º Fructos Av.º de Guadalupe
Procurador de la m.ª y comun.ª de esta poblacion
señ. Sr. Pedro Avila Regidor, D.º Juan Guadalupe

Av.º y Luciano de Pinar Diputados, Dignos. Que es llegado
el tiempo de renovar el repartimiento de R.º Contribuciones
de esta villa y su territorio y tratamiento de esta d.ª villa
y su jurisdiccion, sin deberse omitir p.º la urgencia de
deberse hacer el Reparto enteramente como esta prevenido. En
cuya consecuencia desian de nombrar y nombraron sus
Señ.º de una conformidad por tales Repartid.º a

